



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1559-R-2022
Piura, 24 de agosto de 2022

VISTO

El Expediente N° 01796-0201-22-5, de fecha 24 de agosto de 2022, remitido por el Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1865-R-UNP-2022 de fecha 23 de agosto, el Señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza emitir el documento resolutivo de **Visitante Ilustre al Señor: DR. ALBERTO TEJADA NORIEGA**, en mérito a lo siguiente:

- Es médico cirujano, graduado como Urólogo, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especializado en Andrología, medicina Sexual y reproductiva, con Maestría en Gestión Pública.
- Fue médico asistente en su especialidad (1981-2000) en el Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú.
- Fue docente invitado del Post-Grado en la especialidad de Urología y Ginecología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a su vez es miembro del Comité Consultivo en Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana del Norte (UPN), y de la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC) en gestión de Administración y Deporte.
- Miembro fundador de la Sociedad Peruana de Promoción de la Salud.
- Autor de numerosos estudios y publicaciones en su especialidad.
- Ha sido distinguido con la Orden Federico Villareal por el Consejo Universitario, así como con la Condecoración de Gran Comendador por la Fuerza Aérea del Perú y con la Condecoración Gran Cruz por Cancillería por servicios distinguidos y en el grado de Gran Cruz también la orden Hipólito Unanue por el Ministerio de Salud.
- Alcalde reelecto de la Municipalidad de San Borja 2003-2010, y actualmente por tercera vez alcalde de esta jurisdicción.
- Ex presidente de la Red Nacional de Municipios y comunidades Saludables (2006-2010) y representante en la Cumbre Mundial de Promoción de la Salud en Nairobi (Kenya) África 2009.
- Ministro de Salud entre julio de 2011 – julio 2012
- Actualmente es Director Médico del Instituto de Salud especializada ANDROMED, y miembro del staff de la Clínica Miraflores, y Niuvida.

Que de conformidad al Reglamento de Distinciones Honoríficas, nuestra Universidad confiere la distinción honorífica de **Visitante Ilustre Dr. Alberto Tejada Noriega**;

Estando a lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1559-R-2022
Piura, 24 de agosto de 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - CONFERIR, la Distinción Honorífica de Visitante Ilustre, por parte de la Universidad Nacional de Piura, al Señor **Gerente de Salud Pública de la Municipalidad de San Borja - Lima, DR. ALBERTO TEJADA NORIEGA.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) DR. EDWIN OMAR VENCES MÁRTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, VR.ACAD, VR.INVESTIG, EPG, OCII, INT, ARCHIVO (2)

10 copias - / *Dr. Dr. A.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL